



U.E.P. COLEGIO BOLIVAR Y FREUD
INSCRITO EN EL M.P.P.E.
COD. PDO1530105
EDUCACIÓN HOLÍSTICA
CARACAS

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 2 **(04/10/2024)**

Estimados y distinguidos representantes:

Reciban un saludo fraterno. Emitimos esta SEGUNDA CIRCULAR ADMINISTRATIVA, para tratar un tema que atenta contra la calidad educativa del plantel, y el cual debemos combatir desde el inicio del año escolar, para minimizarlo y evitar que escale a dimensiones realmente dañinas para todos. Se trata de la **MOROSIDAD** o retraso en la cancelación de mensualidades por los representantes.

Como todos saben, y como corresponde a nuestras NORMAS ADMINISTRATIVAS tomadas de nuestros ACUERDOS DE CONVIVENCIA, en consonancia con el CONTRATO DE SERVICIOS suscrito entre cada representante y la institución, y en concordancia con lo aprobado en la más reciente ASAMBLEA ESCOLAR, las mensualidades deben cancelarse, por adelantado, durante los primeros cinco días de cada mes, y luego del 5to día de cada mes, el representante que NO haya cancelado la mensualidad correspondiente, se considerará en situación de MOROSIDAD. En consecuencia, para la fecha actual TODO REPRESENTANTE DEBE ESTAR AL DÍA CON LAS MENSUALIDADES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE.

También en consonancia con dicho marco normativo interno, la administración del Colegio tiene la potestad de ejercer las acciones de cobranza necesarias a los representantes en situación de morosidad; incluyendo: **la publicación de listados de morosidad en los medios digitales del plantel (grupos de whatsapp, portal web, entre otros); mensajes de texto y WhatsApp personalizados y llamadas telefónicas**.

En dicho orden de ideas, les comunicamos que el **LUNES 14 a partir de la 1:00 pm se estará publicando en los grupos de WhatsApp de cada grado/año/sección el LISTADO DE MOROSIDAD con los representantes que estén insolventes con el mes de OCTUBRE, incluyendo también a quienes no han cancelado septiembre**.

Aprovechamos para aclarar que al momento de inscribir, la mensualidad que adelantaron los representantes fue AGOSTO de este año escolar, y que tal como lo rezan las normas administrativas desde septiembre se cancelan las mensualidades durante los primeros 5 días de cada mes, salvo diciembre cuando se cancelan dos mensualidades (diciembre y julio). Aclaratoria que se hace por la confusión que tienen algunos representantes que creen que cancelaron septiembre al inscribir.

Como es del conocimiento de todos, el Colegio requiere percibir estos ingresos de forma puntual para mantener la nomina del personal docente, administrativo, directivo y obrero; así como para cubrir todos los gastos presupuestarios, cada día más elevados. Por tanto nos vemos en la necesidad de impulsar la cobranza para que sea efectiva, rápida y nos permita mantener el funcionamiento y mejoramiento institucional que estamos promoviendo.

Mañana sábado 12 de octubre, en horario de 9:00 am a 4:00 pm tendremos una JORNADA ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, para atender cobranza de las mensualidades atrasadas; recomendamos a quien no ha cancelado, hacerlo para evitar salir en listado de morosidad el lunes.

Esperamos la mayor comprensión de todos, fraternalmente,

Orientador Noé Hernández G.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

AÑO ESCOLAR 2024-2025: AÑO PARA LA COHERENCIA HOLÍSTICA